



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0036240/2019

Córdoba, 06 AGO 2019

VISTO:

La contratación de un seguro de cobertura por accidentes personales, solicitado por el Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Trabajos Prácticos, a fs. 1 del expediente de referencia, para el TL Héctor Fernando Tula DNI 37.900.469;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado seguro brinda cobertura por muerte e invalidez en caso de accidentes y asistencia médica en ámbito laboral e itinere, además de asistencia médica farmacéutica,

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la póliza 322011, emitida por el proveedor **Compañía de Seguros El Norte SA CUIT: 30-50004045-5**, por la suma total de \$1265.25.- (Pesos Un Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 25/100), referida al seguro mencionado ut-supra, por el período comprendido entre el 02/08/2019 y el 30/04/2020.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/19.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/ab

1551

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. MARCELO W. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC